

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, (fecha al pie de la firma electrónica)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco de Bogotá S.A.
Demandado	Gaiafrut S. A. S. Rubén Raúl Caballero del Cid
Radicado	05001 31 03 011 2022-00431 00
Asunto	Requiere previo dar trámite a subrogación

Reposa en el plenario¹ solicitud elevada por el abogado Henry Mauricio Vidal Moreno en representación de la sociedad Fondo Nacional de Garantías S.A., a efectos que se tenga aquella como subrogataria en el presente proceso.

Previo a dar trámite a la solicitud, resulta del caso requerir a la precitada sociedad con el fin que se sirva aportar la nota de vigencia actualizada del poder otorgado por parte del Banco de Bogotá S.A. al Dr. Camilo Ernesto Agredo Garzón, así como el otorgado por parte del Fondo Nacional de Garantías S.A. a la Dra. Janeth Zulay Tibocho Rodríguez. Lo anterior de conformidad con el artículo 74 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

DAVID ADOLFO LEÓN MORENO

Juez

9

Firmado Por:

David Adolfo Leon Moreno

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3baa557df14d86b64fb961f7f9aa7bade7cb96239e828dd1b3087e9609cefba**

Documento generado en 22/02/2024 01:05:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Archivo 030, expediente digital.